

**CONTENIDO PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2018
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

Miles de \$ de 2018

1. Pilar Solidario de la Reforma Previsional

1.491.550.765

En esta línea se da cuenta de los recursos necesarios para entregar los beneficios del Sistema de Pensiones Solidarias, esto es, Pensiones Básicas Solidarias de Vejez e Invalidez y Aportes Previsionales Solidarios de Vejez e Invalidez. Con los recursos considerados, se alcanzará una cobertura total de 1.454.635 beneficiarios.

La variación total respecto al presupuesto 2017, es de un incremento de \$ 33.188.708 miles, lo que representa un aumento de 2,3%.

La variación se explica por lo siguiente:

Mayor cobertura de 26.277 beneficios adicionales respecto a los contemplados en la Ley de Presupuestos de 2017, en particular por el incremento de 28.352 Aportes Previsionales Solidarios y la disminución de 2.075 Pensiones Básicas Solidarias.	33.188.708
--	------------

2.- Otros Beneficios Reforma Previsional

136.554.342

En esta línea se consideran los otros beneficios que estableció la Reforma Previsional, tales como la Bonificación por Hijo para las Mujeres, el Subsidio por Discapacidad Mental, las Comisiones Médicas y Traslados, el Fondo de Educación Previsional, el Subsidio Previsional a los Trabajadores Jóvenes; la Ley de Accidentes del Trabajo para Independientes y el 20 % de los gastos operacionales del IPS que se asignan a esta línea programática.

La variación total respecto al presupuesto 2017 es de un incremento de \$ 4.054.242 miles, lo que representa un aumento de 3,1%.

La variación se explica por lo siguiente:

Incremento en el gasto por Bonificación por Hijo para las Mujeres explicado principalmente por las Mujeres afiliadas al DL 3.500 que cumplirán 65 años en 2018. De esta manera, en 2018 se alcanzará una cobertura de más de 200.000 mujeres beneficiadas.	5.358.690
--	-----------

Disminución neta como resultado de las rebajas del Subsidio por Discapacidad Mental por \$ 1.314.036 miles, gastos operacionales por \$ 294.418 miles y Comisiones Médicas y Traslados por \$ 2.602 miles y los aumentos del Subsidio Previsional a los Trabajadores Jóvenes por \$ 295.896 miles y la Ley de Accidentes del Trabajo para Independientes por \$ 10.712 miles.	-1.304.448
---	------------

3.- Beneficios del Antiguo Sistema Previsional

5.084.595.631

En esta línea se da cuenta de los gastos del Antiguo Sistema Civil y Militar de Pensiones y por lo tanto, se considera al Instituto de Previsión Social, DIPRECA y CAPREDENA, que representan el 67,1 % del total del presupuesto del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

La variación total respecto al presupuesto 2017, es de una disminución de \$ 124.901.217 miles, lo que representa una rebaja de un 2,4%.

3.1 IPS: recursos para los beneficios del Antiguo Sistema Civil de Pensiones incluyendo los beneficios en materias de derechos humanos, leyes Valech, Rettig y Exonerados. Para 2018 se alcanza una cobertura de 649.727 pensiones del antiguo sistema civil, 75.292 pensiones de exonerados, 26.484 pensiones Valech y 2.020 pensiones Rettig.

La variación respecto al Presupuesto 2017 es de una disminución de \$ 175.830.651 miles y se explica por lo siguiente:

Menor Gasto en Pensiones de la Ley Orgánica y Ley N° 15.386 (antiguas Cajas de Previsión) con una tasa de reducción de 2,64 % del número de pensionados y un incremento de 0,70 % real del valor de las pensiones.	-53.462.462
Menor Gasto en Pensiones Rettig respecto a la Ley de Presupuestos del año 2017 considerando un decrecimiento vegetativo de 3,4% del número de pensionados.	-564.538
Menor Gasto en Pensiones para Exonerados Políticos (Ley N° 19.234, Ley N° 19.582 y Ley N° 19.881) considerando el nivel proyectado para el año 2017 y la calificación de 1.200 nuevas pensiones en el año 2018 dado los niveles de tramitación que han presentado estas leyes en los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.	-8.080.023
Menor Gasto en Pensiones Valech respecto a la Ley de Presupuestos 2017 considerando un menor gasto estimado para el año 2018, aplicándose una tasa de incremento de 0,1% del número de pensionados.	-1.214.838
Aumento en Desahucios e Indemnizaciones con una tasa de crecimiento de 1,6% respecto a la Ley de Presupuestos del año 2017.	461.657
Disminución en el Subsidio de Cesantía considerando la proyección para el año 2017 y una menor cobertura de este beneficio para el año 2018.	-11.053
Menor gasto en Bono de Reconocimiento pagado por IPS de acuerdo a los cálculos actuariales efectuados considerando el estudio de "Proyecciones Fiscales del Sistema de Pensiones: Bonos de Reconocimiento y Déficit Operacional 2010-2050".	-104.367.984
Menor gasto en Asignación Familiar considerando los nuevos valores de este beneficio que contempla la Ley N° 20.935 y la fiscalización que efectúa la SUSESO por el pago de este beneficio.	-5.683.269
Menor gasto en Asignación por Muerte respecto a la Ley de Presupuestos del año 2017, considerando los nuevos valores de acuerdo a Ley N° 20.935 que reajusta el Ingreso Mínimo Mensual.	-1.583.734
Incremento de Seguro de Vida con una tasa de crecimiento de 1,2% respecto a la Ley de Presupuestos del año 2017.	265.231
Disminución de Bonificaciones y Devolución de Imposiciones considerando la evolución histórica de estos beneficios.	-179.946
Disminución de Otras Prestaciones de Seguridad Social en particular de la Comisión Revalorizadora de Pensiones considerando el menor número de cotizantes del antiguo Sistema Civil de Pensiones	-400.007
Disminución neta en Gastos Operacionales, Subtítulo 29 y Otros Gastos Bajo la Línea que se explica principalmente por los incrementos asociados al pago de comisiones bancarias por la licitación del pago presencial de los beneficios previsionales del IPS con un costo adicional de \$ 1.012.837 miles, la campaña publicitaria para informar nuevos servicios de pago y la implementación de la nueva planilla de cotizaciones previsionales por \$ 369.360 miles, el costo de la continuidad de los proyectos informáticos de "Implementación ERP (SAP)" por \$ 2.011.922, el reconocimiento de asignaciones legales en materia de remuneraciones por \$ 199.518 miles, las reparaciones de 9 sucursales por \$ 179.223 miles, el proyecto de Canal Digital por \$ 36.936 miles, mayor reposición de activos no financieros por \$ 47.746 miles y la rebaja de 5% en gastos en bienes y servicios de consumo y la eliminación de gastos por única vez por \$ 4.867.227 miles.	-1.009.685

3.2 CAPREDENA: considera los recursos asociados para los beneficios del Sistema Militar de Pensiones que contempla una cobertura de 105.945 pensionados:

1.210.361.080

La variación respecto al Presupuesto 2017 es de una disminución de \$ 637.011 miles y se explica por lo siguiente:

Menor gasto correspondiente a Jubilaciones, Pensiones y Montepíos, lo que significa una tasa de disminución de un 0.3 % respecto a la Ley 2017. Considera las variaciones en la cantidad y valor de las pensiones.	-3.300.952
Mayor gasto del Bono de Reconocimiento de 17% con respecto a la Ley 2017. Lo anterior, en consideración a la tasa de crecimiento de 7.2% para 2018 con respecto a la proyección para 2017.	2.811.378
Menor gasto en Asignación Familiar respecto a la Ley de Presupuestos 2017.	-16.736
Menor gasto en Transferencias Corrientes, explicado por disminución en la transferencia al Fondo de Salud de las Fuerzas Armadas.	-622.963
Mayor gasto neto de operación, que se explica principalmente por un aumento de gastos en reconocimiento de leyes de remuneraciones por \$ 157.517 miles, gastos en sala cuna por \$ 78.871 miles, reparaciones de agencias regionales por \$ 174.420 miles, licencias computacionales por \$ 172.881 miles, dos ascensores camilleros por \$ 205.200 miles, equipamiento para seguridad en la información por \$ 109.936 miles; y las reducciones de gastos del Subtítulo 22 por \$ 212.800 miles y en el Subtítulo 29 por \$ 191.096 miles.	492.262

3.3 DIPRECA: considera los recursos asociados para los beneficios del Sistema de Pensiones de jubilados de Policía de Investigaciones, Carabineros y Gendarmería de Chile, contemplando una cobertura de 66.871 pensionados.

843.265.786

La variación respecto al Presupuesto 2017 es de un incremento de \$ 55.223.531 miles y se explica por lo siguiente:

Mayor gasto en Jubilaciones, Pensiones y Montepíos, lo que significa una tasa de crecimiento de un 2.3 % respecto a la Ley 2017. Considera el crecimiento en la cantidad y valor de las pensiones.	14.450.212
Mayor gasto en Bono de Reconocimiento de 3,5% respecto a la Ley 2017.	196.049
Menor gasto en Desahucios e Indemnizaciones en consideración a la ejecución histórica.	-332.175
Mayor gasto en Beneficios Médicos con motivo de exámenes y tratamiento VIH, lo que significa una tasa de crecimiento de 1 % respecto a la Ley 2017.	410.399
Otras Prestaciones, con un efecto neto de mayor gasto explicado por aumento en Devolución de Imposiciones por \$ 225.796 miles, aumento en Bonificaciones por \$ 630.730 miles correspondiente a Ley Galvez, y las disminuciones de gastos en Asignación Familiar por \$ 16.232 miles y en Asignación por Muerte por \$ 279.948 miles,	560.347
Mayor gasto neto en Transferencias Corrientes, explicado principalmente por los incrementos de \$ 3.331.892 miles en Hospital de Carabineros y \$ 2.878.094 miles en Comisión Revalorizadora de Pensiones, y la disminución de \$ 1.121.685 miles en Fondo de Auxilio Social.	5.311.323

Mayor gasto neto explicado principalmente por aumento en Préstamos Médicos por \$ 34.126.401 miles, lo que corresponde a la aplicación de instrucciones de la Contraloría General de la República indicando que los recursos que el Servicio recupera del seguro complementario de salud para el financiamiento de prestaciones de salud deben ser registradas en el presupuesto, anteriormente se registraban en forma extrapresupuestaria. Adicionalmente se considera la Adquisición de Activos Financieros por \$ 573.143 miles, efecto año gasto en remuneraciones por \$ 156.420 miles, migración plataforma informática por \$ 405.270 miles, licencias computacionales por \$ 391.970 miles; y las reducciones de gastos en el Subtítulo 22 por \$ 574.630 miles y en el subtítulo 29 por \$ 535.832 miles.

34.627.376

3.4 FONDO DE MEDICINA CURATIVA: considera el financiamiento de prestaciones de salud a 22.418 cotizantes mediante la entrega de bonificaciones y préstamos.

22.016.280

La variación respecto al Presupuesto 2017 considera una disminución de \$ 3.657.086 miles y se explica por lo siguiente:

Disminución neta asociada principalmente al menor gasto en Préstamos Médicos por \$ 2.725.913 debido a medidas de mejoramiento en la gestión, menor gasto en Bonificaciones de Salud por \$ 220.670 miles y la disminución en Adquisición de Activos Financieros por \$ 699.913 miles. Dichos recursos se destinan a financiar el gasto en Bonificaciones de Salud y de esta forma dar continuidad a la vigencia de este Fondo.

-3.657.086

4. Otros Beneficios de Seguridad Social

366.544.679

Esta línea programática considera los recursos para los beneficios del Bono Bodas de Oro, Bonificación para la exención de cotización para salud de los pensionados y el Aporte Familiar Permanente.

La variación total respecto al presupuesto 2017 es de un incremento de \$ 11.462.732 miles, lo que representa un aumento de un 3,2%, con el siguiente detalle:

Incremento en el Bono Bodas de Oro considerando el número de matrimonios que cumplirá 50 años en el año 2018 y la tasa de solicitud del beneficio. De esta manera, en el año 2018 se contempla una cobertura de 16.239 matrimonios y 77 viudos (a)s.

69.931

Mayor gasto por la aplicación de la exención de la obligación de cotizar para salud de los pensionados, considerando primordialmente la evolución de la cobertura del Pilar Solidario de la Reforma Previsional y de los pensionados del 80% de vulnerabilidad y que no tienen acceso al Pilar Solidario. De esta manera, en el año 2018, accederán a esta exención un total de 1.363.796 pensionados.

13.655.488

Menor gasto en Aporte Familiar Permanente de Marzo asociado a la estimación de cobertura de Asignación Familiar, SUF, Chile Solidario e Ingreso Ético. De esta manera, en el año 2018 se pagarán 3.239.044 aportes, beneficiándose a 1.652.098 familias.

-2.262.687

5. Ley de Accidentes del Trabajo

84.741.446

Esta línea programática considera los gastos asociados a los beneficios que reciben 820.793 afiliados al Instituto de Seguridad Laboral para efectos de la Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

La variación total respecto al presupuesto 2017 es de un incremento de \$ 6.788.557 miles, lo que representa un aumento de un 8,7%, con el siguiente detalle:

Mayor Gasto Neto en Prestaciones de Seguridad Social que se explica principalmente por mayores gastos en bonificaciones de salud por \$ 2.166.912 miles y en Subsidio por Accidentes del Trabajo por \$ 997.416 miles, en ambos casos debido a incremento en el número de accidentes, y por menores gastos en jubilaciones por \$ 1.278.247 miles.

1.927.073

Menores Transferencias a la Subsecretaría de Salud Pública que corresponde a un ajuste de acuerdo a la ejecución histórica.

-721.238

Mayor gasto neto en Gastos Operacionales y Otros Gastos, explicados principalmente por aumento de \$ 5.691.522 miles en Adquisición de Activos Financieros, contratación de 5 prevencionistas para el plan de erradicación de la silicosis por \$ 102.600 miles, proyectos tecnológicos por \$ 227.772 miles, etapa final de incorporación de dos ascensores por \$ 117.990 miles, Proyectos Tecnológicos por \$ 127.486 miles, licencias computacionales para la continuidad operacional del Servicio por \$ 134.919 miles; y las reducciones de gastos en subtítulo 29 por \$ 348.352 miles y en el Subtítulo 22 por \$ 613.929 miles.

5.582.722

6. Capacitación

90.576.788

Esta línea programática considera los recursos asociados a los programas de Capacitación, la Certificación de Competencias Laborales y la Intermediación Laboral orientado a jóvenes y mujeres vulnerables. En materia de capacitación se incluye los programas de Becas, Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios, Capacitación en Oficios; Formación en el Puesto de Trabajo y el Programa Más Capaz, impulsados por el SENCE. De esta manera, en el año 2018 se capacitará a 47.066 beneficiarios, de los cuales 18.355 corresponden al Programa Más Capaz.

La variación total respecto al presupuesto 2017, es de una disminución de \$ 23.710.610 miles, lo que representa una rebaja de 20,7%, con el siguiente detalle:

Mayor gasto en Programa de Intermediación Laboral asociado a la incorporación desde la ley inicial de las becas para beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario.

413.478

Menor Gasto Programa Más Capaz, considerando una cobertura para 2018 de 18.355 nuevos beneficiarios, de los cuales 10.678 corresponden a mujeres, incluyendo 4.000 capacitaciones en microemprendimiento y 7.677 jóvenes, de los cuales 1.500 corresponden a jóvenes con discapacidad.

-24.588.001

Mayor gasto asociado principalmente al pago de amortización e intereses del servicio de la deuda externa por \$ 1.383.086 miles; gastos en personal por \$ 493.349 miles por reconocimiento de asignaciones profesionales y traspaso de 15 honorarios a contrata provenientes del subsidio empleo a la mujer. Reducciones netas asociadas al término de estudios de gastos en bienes y servicios de consumo por \$ 427.078 miles; rebaja en Adquisición de Activos no Financieros por \$ 982.654 miles; ambas reducciones asociadas al término del endeudamiento del Programa de Apoyo a la Efectividad del SENCE, préstamo N° 2793/OC-CH

463.913

7. Fiscalización

94.851.613

Esta línea programática considera los recursos asociados a las actividades de fiscalización que efectúa la Dirección del Trabajo, la Superintendencia de Seguridad Social, la Superintendencia de Pensiones y el SENCE.

La variación total respecto al presupuesto 2017 es de una disminución de \$ 603.041 miles, lo que representa una rebaja de un 0,6%.

7.1 Dirección del Trabajo

Se incluyen incrementos en gastos en personal por \$ 243.942 miles, de los cuales \$ 182.628 miles corresponden al aumento de gastos en árbitros de la Ley N° 20.940 y \$ 61.314 miles por efecto año de 9 cargos adicionales otorgados en 2017; incrementos por \$ 71.764 miles en Transferencias Corrientes netos, de los cuales \$ 72.105 miles corresponden al Programa de Modernización del Estado - BID; incremento de \$ 150.323 miles en Adquisición de Activos no Financieros, de los cuales \$ 194.522 miles se asocian a la renovación de 17 vehículos destinados a fiscalización en faenas mineras y que presentan una antigüedad de más de 10 años y una disminución de \$ 44.199 miles principalmente en máquinas y equipos por eliminación de gastos por única vez. Asimismo, se contempla un menor gasto en Bienes y Servicios de Consumo por \$ 1.495.342 miles, incluyendo \$ 863.012 miles por gastos por única vez asociado al costo de servicios mínimos, \$ 295.898 miles por encuesta ENCLA que se realiza cada dos años y rebaja neta gastos por única vez por \$ 336.432 miles.

-1.030.665

7.2 Superintendencia de Seguridad Social

14.484.723

El incremento neto se explica por los aumentos asociados a la incorporación de recursos para la última etapa del Programa de Modernización BID para mejorar la calidad de atención de la SUSESO que se incrementan en \$ 183.462 miles, el fortalecimiento de las defensas judiciales por \$ 69.657 miles considerando el aumento de un cargo, fortalecimiento del Área de Seguridad y Salud en el Trabajo considerando el incremento de un cargo con un costo total de \$ 61.344 miles, recableado del Sistema Eléctrico por \$ 107.729 miles, sistema de seguridad para Sucursales por \$ 12.312 miles y la reposición de un vehículo con un costo de \$ 15.698 miles y las disminuciones por la rebaja de 5% en gastos en bienes y servicios de consumo y la eliminación de gastos por única vez por un total de \$ 125.276 miles.

324.926

7.3 Superintendencia de Pensiones

11.241.658

El incremento neto se explica por los recursos que se destinan a mejorar la seguridad en las Sucursales por \$ 79.291 miles, al estudio de estándares de servicios de las AFP por \$ 22.572 miles, al financiamiento del aporte del empleador al Servicio de Bienestar por \$ 21.755 miles, al servicio de salas cunas por \$ 20.766 miles, a proyectos informáticos para fortalecer el funcionamiento de la Superintendencia por \$ 88.113 miles y la reducción de 5% en gastos en bienes y servicios de consumo y la eliminación de gastos por única vez por un total de \$ 129.799 miles.

102.698

7.4 SENCE

1.262.199

Mantiene Presupuesto de Continuidad, para las labores de fiscalización del Servicio.

8. Programas de Empleo

160.867.548

Esta línea programática considera los recursos asociados al Programa PROEMPLEO y el Subsidio al Empleo Joven y Subsidio al Empleo a la Mujer, ambos bajo gestión del SENCE.

En materia de Programas de Empleo, considera principalmente el Programa Inversión en la Comunidad, cuyo objetivo es el financiamiento de obras en el ámbito local, mediante proyectos intensivos en el uso de mano de obra. Las mayores coberturas de este programa se financiarán de acuerdo a lo establecido en la Ley de Responsabilidad Fiscal, por lo cual se debe determinar el número de empleos a cubrir en los meses de mayor demanda.

Subsidio al Empleo Joven, corresponde a un subsidio para los trabajadores jóvenes entre 18 y 25 años, pertenecientes al 40% más pobre de la población.

Subsidio al Empleo a la Mujer, corresponde a un subsidio para las trabajadoras entre 25 y 60 años de edad que pertenezcan al 40% más vulnerable de la población.

La variación total respecto al presupuesto 2017 es de una disminución de \$ 12.607.543 miles, lo que representa una rebaja de un 7,3%, con el siguiente detalle:

Menor gasto neto en PROEMPLO asociado principalmente a \$ 43.366 miles por traspaso de dos honorarios a contrata a la Subsecretaría del Trabajo; \$ 300.575 miles en Transferencias Corrientes, de los cuales \$ 307.800 miles se asocian al programa de Servicios Sociales por una menor transferencia desde el MDS, \$ 37.098 miles por traspaso de dos honorarios a contrata del programa Servicios Sociales a Subsecretaría del Trabajo y un incremento de \$ 44.323 miles en el programa Apoyo al Empleo Ingreso Ético y Sistema Chile Solidario. -352.381

Menor gasto en Subsidio en Empleo Joven considerando el gasto proyectado para el año 2018, alcanzando una cobertura total de 303.970 jóvenes en 2018. -7.324.232

Menor gasto en Subsidio Empleo a la Mujer considerando el gasto proyectado para el año 2018, alcanzando una cobertura total de 532.809 mujeres en dicho año. -4.930.930

9. Créditos Pignoratícios

53.636.242

Esta línea programática considera los recursos asociados a la Dirección de Crédito Prendario, estimándose un total de 683.170 operaciones en 2018.

La variación total respecto al presupuesto 2017 es de un aumento de \$ 1.444.825 miles lo que representa un incremento de 2,8%, con el siguiente detalle:

Mayor Gasto que se explican principalmente por mayores préstamos pignoratícios por \$ 1.007.139 miles; incremento de \$ 344.269 miles por reparaciones de la unidad de Viña del Mar; \$ 66.890 miles en Gastos en Personal por tres nuevos tasadores en la unidad de remates fiscales y judiciales y \$ 33.449 miles en Adquisición de Activos Financieros. 1.444.825

10. Gastos de Operación e Inversión Subsecretarías

14.393.590

Esta línea programática considera los recursos asociados al funcionamiento de las Subsecretarías del Trabajo y de Previsión Social.

La variación total respecto al presupuesto 2017 es de una rebaja de \$ 1.558.316 miles, lo que representa una disminución de un 9,8%.

10.1 Subsecretaría del Trabajo

9.864.528

Considera mayor gasto en Personal por \$ 138.243 miles de los cuales \$ 57.789 miles corresponden a reconocimiento de asignación profesional y bienios y \$ 80.454 miles por traspaso de honorarios a contrata desde el programa Proempleo; incremento de \$ 142.025 miles netos en Adquisición de Activos no Financiero asociado a la reposición de tres ascensores del edificio institucional por \$ 192.224 miles y rebajas por \$ 50.199 miles en equipos y programas informáticos; un menor gasto de \$ 84.412 miles por la reducción de gastos por única vez en Bienes y Servicios de Consumo. 195.752

10.2 Subsecretaría de Previsión Social

Disminución neta explicada primordialmente por el término del pago del Crédito con el BID de la Reforma del Sistema de Pensiones por \$ 1.891.297. Adicionalmente, se consideran recursos para la primera etapa de la Encuesta de Protección Social por \$ 123.120 miles, el cambio del ascensor del Edificio Central del Ministerio en conjunto con la Subsecretaría del Trabajo y SENCE por \$ 96.143 miles, la renovación del Piso 15 por \$ 34.967 miles, el pago de la asignación profesional a 3 funcionarios y bienes por \$ 29.415 miles y la rebaja de 5% de los gastos en bienes y servicios de consumo y la eliminación de gastos por única vez por \$ 146.416 miles.

-1.754.068